

XX

Partos de la ^{6ta} Reg. } Agosto de 1793.
de S. M. S. ^{ya} Barb. }

XX
L. Co. } to

GM. 4.4
CAT. 88
DOC. 741
FOL. 57

do
S. S. i
do

1793
 Recibí del Sr. D. Josef Juan de Tagle Yungay
 Comisario de Guerra cívica de N. Nacionada
 y cívica, Setenta y quatro pesos tres y medio r.
 por el importe de quatro alfaxias deoble
 con treinta y tres varas de largo, que al
 respecto de diez y siete r. vara, y segun elavaluo
 de la N. Nacionada le he vendido p. imbercir
 en la paxena de la Frag. de S. Est. Santa
 Barbara. Y para que conste y sea Data
 a dho S. N. N. N. firmo este en la Comis.
 de Guerra y cívica de Lima - en
 6 de Agosto de 1793.

Juan Labrador

+
 M 64 p. 3 r. d. ...

V. O. B.
 Nicolas Lobato

30 1/3
17

21 0
30 5.

51 5
64 - 3/4

Ntro

Relacion de las Obras de Ofalatoria que se conovruido p. ser-
vicio de la fragata de su Mage. nombrada S. Barbara.

	Pesos.	R. ^{os}
Por seis Faxoles de combate a dos p. cada uno, import.	12	—
Por seis Dhos. de señas a dos p. cada uno	12	—
Por diez y ocho Faxoles de mano a peso cada uno ..	18	—
Por tres docenas de mano, a doce r. cada una	4	4
Por Dhos. grandes a dos p. cada una	6	—
Por tres Dm. de combate, a cuatro p. cada una	12	—
Por seis bombas de mano a peso cada una	6	—
Por seis embudos grandes a cinco r. cada uno	3	6
Por seis Dm. Chicos a tres r. cada uno	2	2
Por seis medidas de de cuartillos a dos p. cada una ..	1	7
Por seis Dhos. de aquartillo, a uno y m. r. cada una	1	1
Por seis alcurar a cinco r. cada una	2	6
Por seis Candiles p. Brea, a quatro r. cada uno	3	—
Por diez y ocho Candiles p. a 2. adn. cada una	4	4
Por una alcusa de lucci a un p.	1	—
	91	6

Por el Sr. D. Josef Juan de Tagle Isaraga Com. Lijera. Alnro. de Real
 da y Manera de averia y on p. seis r. por el importe de las Obras de Ofalatoria
 conovruido p. servicio de la frag. de S. Barbara, la qual se con. a la
 lacion p. menor. P. q. conve y sinva de Data adho. 5. Mtro. firmo con
 nio. agra. y manina de Lima y Ay. T. de 1723.

Son 91 p. 6. r.

Ramon Muga

Nicolas Robayo

N.º 1.

Don Jose Leandro de la Condesa Guardia
Alm. Real de la Plaza del Callao

Certifico q. el Sr. Ant. Romero ha
costado setecientos Cartuchos de lienzos
de el calibre de a ocho a rason de tres
reales la docena; y veinte y uno de
el calibre de a seis; a rason de dos rea-
les la docena para servicio de la
S. M.ª la Princesa. Y para q. por
parte de la R.ª Mar.ª se le satisfaga
el importe de dho trabajo doy esta
y la firmo en el Alm. Real de
Maxima en tres de Julio de mil
setecientos noventa y tres años.

Jos Leandro de la Condesa

Recivi del Sr. Comisario de Guerra la Cantidad
de veinte y dos pesos, dos reales y medio y importe de las
hechuras de los setecientos y veinte y un Cartucho
haxivera mencionado y para q. conste lo firmo en Lima
a 7 de Agosto de 1793 Antonio Romero

Jun 22 1793

N.º 1
Nicolas Lobos

Antonio Romero

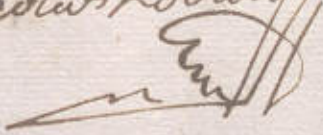
N^o 2

Recibo del Señor Comisario de
 Guayaquil y Manabí unido de P.
 Naz. de José Manuel de Fajó y Saraga
 Cinco pesos en plata corriente por el
 y importe de una libra de azúcar de
 Punción que le he vendido para la
 pintura de la fragata de S. M.
 la Barbaraa para que coste
 lo firme en la Comisaría
 Guayaquil en 2 de Mayo de 1773

X

Con 5 pesos

V. O.

Nicolás Lobos


Juan Rodríguez
 2

Qui del Sr. D. Josef Man. Paele y Varago,
 Comisario de Guerra y Marina, ministro de R.
 Haz. mere. N. imp. de dot. Carreras, en q. se
 condugen las Casas de Medicina de Lima al-
 Callao, p. las Fragatas de S. M. nombrada
 Barbara, y Liebre. Lima y Agosto

17. de 93.

Apotinario Martinez



Don J. P.
 +

V. O. B.

Nicolas Lobos
 [Signature]

7 228

D. Dn. Leandro de las Cendax Guarda Almacenero gñal.
de la Plaza del Callao.

Nota

Certifico q. el Maestro Calderero Juan Jose Mayo
ha compuesto dos Calderos grandes de Equipaje
estañados, y remendando algunas. Totum
que tenian p. q. servir en la Fragata de
Mag. nombrada la Barbara, y para q. conite
y por parte de la N. Ha. se le satisfaga el
importe de un mabaso de y esta en el Almacen
gñal. de Marina de la Plaza del Callao en
Catorce de Agosto de mill setecientos nov
y tres años. *J. Leandro de las Cendax*

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle Baraga somi. de
Guerra, Ministro de N. Ha. y Marina veinte y quatro p.
en la sig. forma: Lo diez y ocho p. haver compuesto un
Caldero poniendole la mitad p. arriba de nuevo: y los
seis p. restantes p. haver estañado otros: amba para la
frag. de S. M. S. Barbara. y para q. conite fuese este
en la somi. de gñal. y Marina de Lima y Agosto 16 -
de 1793.

son 24. pesos

Juan Jose Mayo

Nicolas Pizarro

Don Jose Leandro de la Cendosa Guarda Almaz
 Gral de la Plaza de el Callao

Nos

Certifico: q^e el cuño Calderero Jose Dominguez
 ha costado de nuevo, y compuesto, las piezas
 de Cobre q^e a continuacion se expresan, para
 servicio de la Fragata de S.M. la Barbara,
 en la forma siguiente.

Un Caldero grande de Equipage, y

Uno Vderr menor; y p^{er} esto se le ha dado el Cobre
 correspondiente, y solo ha puesto de su parte
 Cinquenta libras de estaño.

Dos Ollas nuevas para la Enfermeria con peso
 de veinte y tres libras: las ha costado, poni
 endo de su parte, todo el material; y

Dos Ollas viejas, y Una Cuchara grande
 con mango de fierro; las ha Remendado y
 compuesto. Y para q^e por parte de la R.
 Mar.^{da} se le satisfaga el importe de su
 trabajo Doy esta en el Almaz. Gral de
 Marina de la Plaza del Callao en Catorce
 de Agosto de mil Setecientos noventa
 y tres años. Jph Leandro de la Cendosa

Recivi del señor D. Josef Manuel de Fagle y Savaga

Comisario de Guerra ^{Don} Juan de P. Itaz. y Marina
Ciento veinte y nueve ^{to} p. seivra. por el imp. de la pza. q
se han contruido de nuevo, y compostur. de otras, como
contra dela ant. Certificar: en la forma sig. Un Caldero
gr. de equipage, en guano, roca y nueve p. otro Im. men.
en treinta y ocho p. Dos Ollas nuevas con veinte y
treve. a diez y ^{ta} p. La compostura de dos Ollas viejas con
la de una Cuchara, esta en vn p. y las ollas a tres cada
una, y ^{ta} p. de estano imbertido en el certan
del Caldero menor al precio de dos ym. p. y para
q. conste y sirva de Data deho. S. ^{to} Juan. firmo este
en la Comis. de Guerra. y Marina. a Lima y ^{to} Ag. 19 de 1793

José Dominguez

Son 129 p. 62.

Nicolas Lobos

N^o 5

Recivi del Sr. D. Joseph Manuel de Tagles
 Tesorero Comisario de Guerra N^o 10. de P. Haz. de
 y Marina Un mil noventa y cinco p. c. c. xx. por el
 Valor de una Ancla q. le he vendido p. servicio de la frag.
 de S. M. S. Barbara con p. de treinta y seis q. cin-
 cuenta y tres lb. y al precio de treinta y seis q. y una
 que corre y siwa de Datta a Ho. S. N^o 10. fix
 mo este en la Comis. de P. y Marina de Lima
 y Agosto 22. de 1793. Vnimo de Excmo. Sr.
 D. C.

+

Son 10095 p. 7 ad. 4

3653
 30
 109830

V. O. B.
 Nicolas de la Cruz


Relación de las Medicinas q.^e se han templado para la Frag.^{ta} de S. M.
 Honrada S.^{ta} Barbara ael cargo de su Cirujano D.^o Gregorio Garrido

Asayer.

onz.	Aguas	Prec. v.	P. ^o	R.
72.	Provada	2. lib ^a	05.	4
32.	Cal	2. id	00.	4
48.	Camela	2. Onza	04.	4
30	Aterial.	1. id	04.	4
128.	Sumo de Limon	4. lib ^a	04.	
128	otho Aguar	4. id	04.	0
37.	Agua Ferriacal	2. onza	09.	2
96.	Suero Anti Escorbutoico	3. lib ^a	02.	2

Naraxes.

280 de Limon	5. id	10.	7 1/4
280 de Cidra	5. id	10.	7. 1/4
96. Adormidexas	6. id	04.	4
96. Crisimo Lobelio	10. id	07.	4
96. Zorra Purg ^{te}	12. id	09	
96 del Conde	12. id	09	
96. de Althea	5. id	07.	5 1/4
96 Violado	5. id	03.	6
296. Rhodosacharo	5. id	11.	4 1/2
96. Miel Colada	8. id	06	
96 otha Mercurial	5. id	03.	6
96. Oximiél Simple	6. id	04.	4
48. otha Scilitico	12. id	04.	4
34. Prasella	2. onza	08.	4
96. Orchata	8. lib ^a	06	

180 Agrias 5. lib. 07. 1/4
 72. Miel Abejas 8. 04 4

Olects y Extracts

12. Kermedino 2. onza 03
 5. Confortante 2. 04. 2
 12. Diacordio 7. 03
 16. Feriaca 2. 04
 64. Benedicta Lasativa 1. 08
 64. Diacathalicon 1. 08
 8. Extracto Orozui 2. 02
 12. dho Atempante 3. 04 4
 1/2. Laudano Opio 8. 00 4
 1 dho Vunario 8. 01
 72. de Sahuano 1. 09
 64. Pulpa de Casia 1. 08
 64. dha Fumaxindos 1. 08

Pildoras. y Froiscos.

1. Suciño de Craton 8. 01
 2 1/2 Balsamicas 8. 02. 4
 4. Demulcentes 8. 04
 8. Mercuriales 8. 08
 2. Froiscos laxis con opio 2. 00 4
 2. dhas sin opio 4. 01
 7 1/2 Detergentes pro Gonorrhoeam 4. 03. 6
 8. dhas Adstringentes 4. 04
 4 Cinoglosa 4. 02
 3. Contra fluxum 8. 03

Flores. y Azucares.

1/2 de Azucre 2. 00. 3

+ 240 " 0

206. Azucar blanco	1 lb	03	3 3/4
16. Flor de Sauco	2 onza	04	
16. Violetas	1 lb	02	
1 Penhui	8 lb	04	

Sales

6. Gemma	1 lb	00	3
7 1/2 Amomiaco	1 lb	00	7 1/2
6. de Tartaro	1 lb	00	6
3 1/2 de Apesjos	1 lb	00	3 1/2
16. de Nitro	1 lb	02	
132. de Cremor de Tartaro	4 lb	16	4
1 Tartaro Vitriolado	2 lb	00	2
2 dho Emetico	4 lb	04	
26 Sal Catartica	4 lb	48	

Finturas. y Sptus

34 de Vinagre	1 lb	04	2
1 Mixtura y Azucar	8 lb	04	
4 Castoreos	2 lb	04	
4 Anticolica	2 lb	04	
6 Laudano liquido	4 lb	03	
7 Nitro Dulce	3 lb	02	3
6. de Sal Amomiaco	2 lb	04	4
32 Agua dela Reyna	1 lb	04	
48. Vino Emetico	2 lb	12	
2 Sal Dulce	2 lb	00	4
2 Coclearia	2 lb	00	4
6 Soma Laca	1 lb	00	6

+ 352 11 7 1/4

Balsamos

3. Anodino	2 onza.	00	6
64. de Calassasa	$\frac{1}{2}$ lb	04	
1 Arupie Fiermentada	4 lb	00	4
4 Salbaneto	4 lb	02	
10 Catolico	2 lb	02	4
30 Arceo	1 lb	03	6
1 Copaira	1 lb	00	3
18. Fiermentina	1 lb	02	1

Pobros Simp. pp.

4 Cuerno de Ciervo	2 lb	01	
3 Madre Perlas	2 lb	00	6
1 Cantaridas	6 lb	00	6
3. Coral rubio	2 lb	00	6
38 Quina	1 lb	04	6
4 Fierro Sella	1 lb	00	4
2 $\frac{1}{2}$ Sangre de Drago	2 lb	00	6
1 Keames mineral	40 lb	05	
106. Yncienso	1 lb	13	2
100 Almaciga	2 lb	25	
2 Goma Laca	2 lb	00	4
2 $\frac{1}{2}$ Zutha	2 lb	00	6
12 Talapa	2 lb	03	
8 Sen	2 lb	02	
8. Puibarbo	2 lb	02	
3 $\frac{1}{2}$ Befuco	2 lb	00	7

+ 430

Pobros Comp. tos

71	Cornaquinos	4	onza	03	4
8	Permisugos	4	id	04	
7	dtos Purgantes	4	id	03	4
1	Aperitivos	4	id	00	4
1	Pleuriticos menores	4	id	00	4
30	Para Cataplasma Emoliente	12	libra	02	6 1/2
3	Antimonio Diaforetico	3	onza	06	1

Scaroticos y Merc.

1/2	Mercurio dulce	4	id	00	6
2 1/2	Etiope Mineral	2	id	00	5
1	Sublimado Corrosivo	2	id	00	2
4	Precipitado Rubio	2	id	01	
1	Piedra Infernal	20	id	02	4
4	otra de Pipa	1	id	00	4
4	Ytudio blanco	1	id	00	4
4	Cardenillo	1	id	00	4
4	Alumbre Crudo	1	id	00	4
1/2	Etio Quemado	2	id	00	3

Azeites

128	Almendras dulces	8	libra	08	
186	etio sin fuego	12	id	10	7
35	Violado	1	onza	04	3
38	Manzanilla	1/2	id	02	3
32	Adormideras	1	id	04	
34	Sombrios	1/2	id	02	1
32	Alcaparras	1	id	04	
25	Alacranes	1	id	03	1

492, 3 3/4

33. Triementina	2	08	2
34 Rosado	6	01	4
<u>Unguentos</u>			
34 Blanco	8	02	1
38 Basalicon	6	01	6 $\frac{1}{4}$
36 Althea	6	01	5 $\frac{1}{4}$
36 Rosado	6	01	5 $\frac{1}{4}$
18 Desopilativo	6	00	6 $\frac{1}{2}$
36 Saxna	6	01	5 $\frac{1}{4}$
24 Cipriaco	6	01	1
12 Caustico	16	01	4
8 Sauro	8	00	4
24 Storaque	16	03	1
18 Mercurio Comp ^{to}	16	02	2
36 Plomo	8	02	2
24 Absorbente	8	01	4
<u>Emplastos</u>			
16 Diaguilon gomado	12	01	4
16 Diapalma	10	01	2
16 Negro de Vidro	8	01	1
16 Musilagos	12	01	4
12 Guillelmo Sorsens	12	01	3
16 Pranas 2 ^o Mercurio	12	01	4
6 Centauria	12	00	4 $\frac{1}{2}$
12 Taxon	12	01	1
12 Manus Dei	16	01	4
14 Stomaticon	16	01	2 $\frac{1}{2}$

Simples

48	Mamma	16	lib	06	8
16	Sen	20	lib	02	4
6	Puibarbo	48	lib	02	2
3	Alcanfor	2	onza	00	6
4	Copenma	2	lib	01	
6	Simp ^o p ^a vino stictico	16	lib	00	6
64	Animas resolutivas	12	lib	06	8
06	Malsas	8	lib	06	
06	Simp ^{tes} frias	8	lib	06	
24	Raises aperitivas	8	lib	01	4
06	Cevada	4	lib	00	6
34	Oxurus	8	lib	02	8
12	Palo S ^{to}	8	lib	00	6
40	Zanza Parvula	4	lib	01	2
12	Scordio	16	lib	01	4
10	Plasuras de Cuerno de Ciervo	1	onza	01	2
4	Centauria	4	lib	00	8
4	Agaric	4	lib	00	8
10	Culantillo	8	lib	00	5
12	Cardo S ^{to}	16	lib	01	4
12	Manzanilla	4	lib	00	3
12	Llantero	4	lib	00	3
12	Chicoxias	8	lib	00	6

		581, 2
7. Agarico	2. onza	02
16. Calaguala	3. libras	00 3
26. Scomonera	8. libras	08 5
8. Cebollas Albarranas	3. onza	03
8. Pais de Pionia	2. libras	02
4. Bayas de Cnebro	3. libras	04 4
4. Calamo aromatico	3. libras	04 4

Vencidos

14 Frascos grandes de Vidrio	10	17	4
3. Condaleros de Cristal	4	05	4
1 Olla de Pizarro		00	4
3. Saquillos de Cuido		04	0

Lima y Agosto 17. de 1793. + 20 1/4

Juan^o Montez

Rescribi las medicinas q. expresada en la relacion de
me ago cargo Lima y Agosto 17 de 1793.

Gregorio Carrido

Import. las Medicinas expresadas en la am. N. Luz.	593	2
Se de Dueno p. el 16 p. con el poro. ala contrata	97	7
Importe liquido	Ps. 495	13
Por el importe de los vencidos	+ 20	1/4
	<u>Ps. 515</u>	<u>17</u>

Recivi del Senor D. Josef Juan
de Tagle Isasaga Comisario de Guerra
de A. Haz. y Marina quinientos y quince por

ciencia. En esta forma: Los Quatrocientos noventa
 y cinco p. tres ox. de ellos por el importe de las Medicinas
 que he suministrado para la Tasa de la ^{Tasa} Mag. de S. M.
 Sta. Barbara a los precios estipulados en la contrata
 celebrada por mi con la Marina, y verificada la rebaja
 de 16 2/3 p. sobre el total valor de ellas, y los veinte p.
 quatro ox. restantes p. el de los vacucillos q. he fran
 queado para el embarque de algunas de ellas segun pa
 rece de la ant. Relaz. y para q. conue y si una de data
 a lo expresado 5.º Juno. firmo este en la Comisaria
 de Guerra y Marina de Lima y Agosto 22 de 1793.

Son 515 p. Tur. # +

V O O
 Nicolas Robredo

Juan^{co} Montes

lima Agosto 14 de 1799.

Exmo. Sr.

Informe al Comisario
Guerra Militar
Marina

Juan Martin, Soldado de la sexta Compañia del Segundo Batallon del Reg. Inf. de A. de Lima, con las mayores veneraciones y respeto hace presente a V. E. q. habiéndole concedido el pago del Bat. de Maximo, a dho. Reg. de Lima, y no haberle pagado once meses y medio a razon de nueve p. en. y cinco meses mas a doce r. cada mes q. junto todo viene a importar ciento y diez p. en. y medio. Por tanto

30
Martin

V. E. pide y Sup. en conformidad de lo acordado se sirva, con su inata piedad con q. se atiende a los infelices, concederle paguen dha cantidad respecto de haberse el Sup. devuelto por lo q. se acose bajo la sombra del poderoso amparo de V. E.

Juan Martin

Exmo. Sr.

Soldado Juan Martin q. de la Maxima

Lima y Uty. 19^{to}
de 1793.

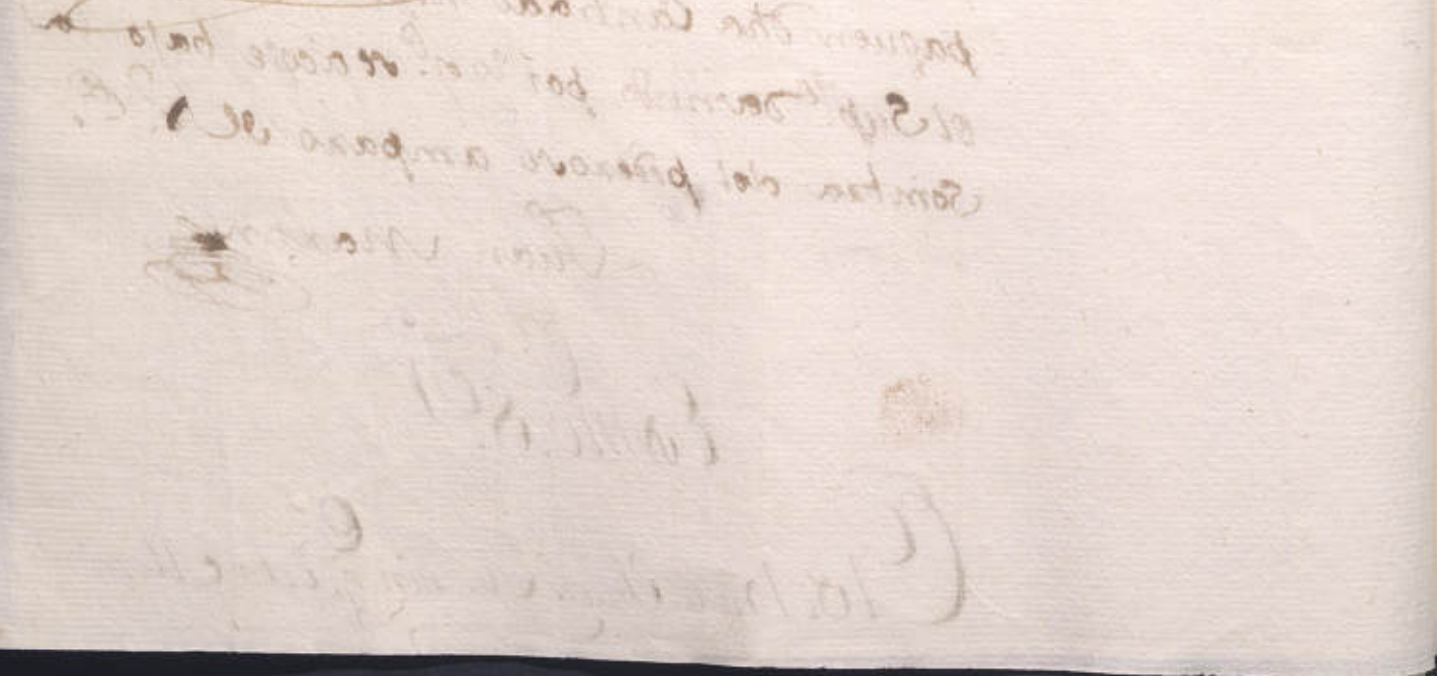
há pasado a seguir en servicio al Batt.
de Lima con la licencia respectiva, y è in-
pone ad. E. para N. verente suplica, es a cre-
agar vele liquide la Cuenta de sus haveres.

En atencion a lo q. satisfaga el alcance que resulte a su favor
venuta el Informe Es quanto puedo informar, y N.E. en su
antecedente, de donde se N. sobre x. lo que sea mas de su sup. agral
este Exped. a el Comisario Comisaria q. de Gra. y Marina de Lima
y a el Com. y a el J. ayu-
tando de remate los
haveres del Soldado q.
se expiera, le satisfaga
el alcance q. resulte a
su favor, baxo las
formalidades respectivas.

Comisaria q. de Gra. y Marina de Lima
Agosto 17 de 1793.


Juan de los Rios
Maraga

N.

Asentamiento formado por este cuartillerio de cutarina en virtud de
 orden del Exmo. Señor Virrey de 19. del corriente de los sueldos devien-
 dos p.^o Juan cutarin soldado de la 5.^a Compañia del 11.^{mo} Batallon
 cutarina embarcado en la Fragata de S. Cu. S.^{ta} Barbara, que
 las respectivas Licencias para en igual clase à servir en el 2.^o
 Batallon del Regim. Real de Lima, y es como sigue.

Nº 1

Reales mrs.

Por el Sr. Juan cutarin: Hade haver.

Por 8. meses 17. dias de su Port de cutar
 vencidos de 1.^o de Sept. del 1790. h.^a
 18. de cutayo exclusivo del 1791. en
 que dio fondo en el Callao à razon
 de 24. d. 24. mrs. al mes con decto. de
 Invalidos, y 4. mrs. de cutantio.

+ 355. 4

Por 26. meses 13. dias del 24. de 9. p. que
 disfruta en esta America desde 18.
 inclusive de cutayo de 1791. en que
 fondo en el Callao, h.^a 1. exclusiva
 de Ag.^{to} del 1793. en q. pago aterra
 al expresado Regim. de Lima, con
 otros documentos.

+ 5.856. 14.
 5.927. 18.

Documento.

En su pago de su Port de cutar con q. fue socorrido
 p. la Esquerria pral. de cutarina de Cádiz. 39. 12
 139. p. q. con q. ha sido socorrido p. este cuartillerio
 de cutarina, y el de Ag.^{to} sin ningun decto. 5080. -

5.559. 12.

Liquido haver. 5.808. - 6.

Donde ochocientos ochenta y seis mrs. seplera hacen Ciento un peso, y seis mrs. que
 entran à dho. Soldado Juan cutarin, en tabla y cutano propia en la Comitaria
 Guerra y cutarina de Lima y Ag.^{to} 22. del 1793.

Don 101 p. 6 mrs.

Man. de Sagla
Navaga

Recibi la cantidad arriba expresada. Fecha ut supra

Nicolas Lobato

Por Juan Martin acuauego
 Manuel Cerada

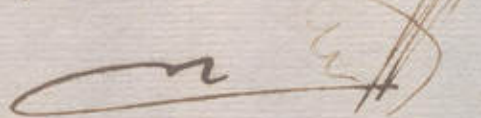
N^o 108

Recivi del Señor Comiz^o de Guã y
 Maximo Espirito de R. Maz. ^{da} ^{gr} Jose
 Man. de Sagle Naraga Cinquenta y un pesos
 en plata Cor^{te} por el importe de Seis palos
 de Velas de Sevo de a treze masos cada uno
 q. le he vendido a Rason de Ocho pesos
 y quatro m. cada palo para Servicio
 de la Frag^{ta} de S. Est. la Barbara
 Y para q. este lo firmé en la Comiz^o
 + Guã y Maximo en 24 de Ag^{to} del 1793

Son 51 pesos

V. B.

Nicolas Loburo



Jose Manuel Bollex



Se despachado de Orden del S.^o Com.^{te} de la Frag.^{ta}
de S. M. Nombrado. S.^{ta} Barbara. Veinte y quatro
onzas de Azufre Blanco a 2. rs. onza;

Lima y Agosto. 20. de 1793.

Son 6. p.

Juan Antonio
Carrido

Juan, Montu




Recivi del S.^o D.^o Josef Manuel de Lagle Zaraga
Comis.^o de Guerra Ministro de N.^{ra} Mar.^{da} y Marina
Señ p.^o el imp.^o de veinte y quatro onzas de
Azufre Blanco q.^o al respecto de dor. 1. onza
le he vendido p.^o destruir las ratas q.^o infestan
la Frag.^{ta} de S. M. S.^{ta} Barbara, y para efecto
firmo este en la Comis.^o de Guerra y Marina
de Lima 24. de Agosto de 1793.

Son 6. p.

Y O

Nicolas Robayo



Juan, Montu



19 239
 tt
 N.º 17
 N.º de Miamogalanna y Real Contador de Navio de la Real Armada y de la
 de N. M. Nombada S.ª Barbara:

N.º 110

Certifica q. desde primero del mes de Junio proximo pasado asta el día
 de hoy han sido empleadas en la composición del velamen de este buque
 en Pintar lo exterior del mismo, y el Peta con sus peltrechos, los individuos
 q. se copreavanan en cuyo trabajo demeraron los formales q. con su importe
 se les manifiesta à su margen, en la forma siguiente:

Maestro de Velas del Buque
 con 4 rr. de Tomate.

Numero de importe
 de en Reales
 Tomates de Plata Pien just. y Reales

N.º de Viruanos

62 248 31

Operarios con 1.º Real de formal

N.º de	Nombre	62	62	7	6
	Robles	62	62	7	6
	Pedro Moreno	62	62	7	6
	Telipe Pangelina	62	62	7	6
	Amano Diaz	53	57	7	7
	Juan Lopez	62	62	7	6
	Ant. Morales	62	62	7	6
	Luis Gallardo	62	62	7	6
	Mig. Perez	62	62	7	6
	Ant. Fernandez	62	62	7	6
	José Bueno	62	62	7	6
	Jermanio Valencia	62	62	7	6
	José Galbateros	62	62	7	6
	Lucas Tuam	62	62	7	6

Operarios para la Pintura
 con 8.º rr. formal

801 801 100 1

	Marcos Fernandez	7	56	7	8
	Diego Rodriguez	7	56	7	8
		14	112	14	8

Pedro de la Cruz	7...	56...	7...
Diego de Lirio	7...	56...	7...
Touquin Dixon	7...	56...	7...
Blanca Monachera	7...	56...	7...
	<u>42...</u>	<u>336...</u>	<u>42...</u>

Numero
Individuo

Resumen

1... Maestro de Velas con 4 m. de formal	62...	248...	31...
13... Operarios con 1 r. de formal	801...	801...	100...
6... Tin. Pintores con 8 r. m	42...	336...	42...
<u>20...</u>	<u>905...</u>	<u>1385...</u>	<u>173...</u>

De forma q. segun Resulta del Resumen antecedente, han vendido los Individuos q. quedan Relacionados Novcientos Cincos formales, con el importe Mil trescientos Ochenta y cinco Reales q. hacen Ciento Setenta y tres fuertes y un Real. y para q. comta y pueda enterarse a cada uno de los correspondientes, doy esta Abono de la Real C. de Barbara, al Archivo del Callero a veinte y quatro de Agosto de Mil setecientos Noventa y

Comtame como Comand. te

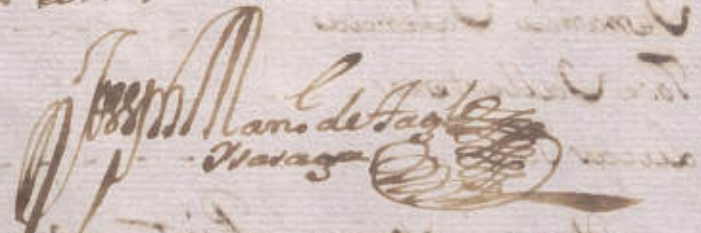
Fuero de Nicomopolis...

Nicolas Lobato




En veinte y seis de Agosto de mil setecientos noventa y tres este Pagamento en tabla y mano propia a los Individuos que con las anteriores certificacion con Intervencion de su Com. de G. de Lobato --

Nicolas Lobato


José Manuel de Sag...
 Mataga


NIII


Heubi del Sr D^o Jose Manuel de Sola Comida
 rio de Guerra Ministro de Real Arrenda y Marina
 ciento diez y nueve p^o Pieza a^o por el importe de
 noventa y una Libra cinco onzas de cera en belar de
 baguio que anaron de diez y media reales. libra. a cada
 ddo para el consumo de la Fragata de S^o M^o Santa
 Barbara. y Para que conste lo firmo en la comisa
 ria de Guerra y Marina a 26 de Agosto de 1793

+

119.97.7

203

Nicolas Loburg


Simon ramando


99
 10

 910
 45

 955
 119.2.

N^o 1112

Recivi del Sr. D. Josef Juan de Tagle
 Loasaga Comis. de Gra. unxo. de P. Sta.
 y Marina Veinte y quatro p. por el impo^{to}
 de una Doz. de Camisas ordinari^{as} de Royal, q
 a cada N. de dor^o. cada una le heve ndido para la
 Gente del Bote de la Mag. sed. m. Sta. Barbara.
 y para q. conve y sirva de data al expreso S.
 unxo. firmo etc en la Comis. de Gra. y ma
 rina de Lima y Ayo. 27. de A. 1793.

Manuel de Sarmiento
 Notario


+
 24p. #

V.O.B.
 Nicolas Robura


Apuntamiento formado por este eximisterio de curarina de los S^{os} ²¹⁶
 el año que ha devengado en las Fragatas de S. Cu. la Siebre, y S. Barbara
 el Soldado de la L.^a del 11.^{mo} de curarina Antonio Condon, que según
 consta de copia certificada de la Sentencia pronunciada por el Consejo
 de Guerra, à que se conformó el Ex^{mo}. Sor. Virrey en Decreto de 24. de
 Julio del corriente año; está condenado por diez años à las Islas de
 Juan Fernandez, à racion y sin sueldo y es como sigue. —

R.^s mrs.

Soldado. Ant. Condon. Hade haver
 Por 5. meses 7. dias de su sueldo de estar vencidos
 desde 1.^o de Febrero del 790. h^{ta} 8. inclusive de
 Julio sig. en q. fondo la Frag. Siebre
 en el Callao à racion de 24. d. 24. mrs. en el
 mes, con den. de Invalido y de 4. mrs. por
 contingente. 67 22.
 Por 25. meses 4. dias del su. de q. ha disfru-
 tado en esta cm. 2.^a 8. inclusive de Julio
 del 790. en q. fondo en el Callao, hasta 12. de
 Junio exclusive del corr. año en q. fue
 remitido à la Plaza del Callao p. indiciado
 de haver hecho una escuadra, y en que se le
 socorrió en tierra como preso de ella con
 otros suenentos. 2414 18.
 Total Haber: R.^s 2482 6.

Suenentos:
 De 50. pagos de. a Bra de curar con que fue escorrido p.
 la Comeria p^{ra}l de curarina de q. d. 75. 24.
 de 135. p. f. con que ha sido escorrido p. este eximisterio de
 curarina estando embarcado en la Siebre à buena
 cuenta y sin suenento. 1080. — } 1416 24.
 De 26. p. f. con que se le ha escorrido p. este eximisterio,
 estando embarcado en la Frag. S. Barbara
 à buena cuenta Sm. 288. — }
 Líquido haver. R.^s 1039. 16.

Cuyo mil trescientos y cinco e. y diez y seis maravedices de plata
 hacen ciento veintec y nueve p. tres reales y diez y seis mrs. que

se enteran al Capitan de la Compañia que guarnece la Frag.
Sierra D. Ant. Lobar, segun consta de su recibo puesto à con-
tinuacion. Comis. de Guerra y Marina de Lima y

Agorio 29. de 1793.

Son 129. p. 3. r. 16.

Man. de Tagle
Vasaga

Recivida cantidad expresada arriba

hta ut supra -

Y 00

Nicolas Lobar

Antonio. Lobar

Cr. 200

1119


MO
Don Simon Vixrey de Lima.

Lima y Agosto 22 de 1793

Antonio Treceño, Cabo 2º de la Excmo. Real Compañía de Artillería de la Fragata Santa Barbara; ante V.C. con la mayor subordinación q. debe dice. Fue habiendo quedado Enfermo en el Hospital del Puerto de Valparaiso al regreso de su Buque para el Callao, y habiendome curado de su Enfermedad pidio permiso para venir a incorporarme con su Frag^{ta}, pues se hallaba punto el Cabo las Treceñas, para salir en el q. fue transportado hasta esta de Lima, y hallando la necesidad de habersele librado quatro pagas por Orden de V.C. á la Jente de su Frag^{ta} y por su quedada á el no selo abonaron quando alto demora; y hallandome á la presente necesitado de lo pa. A V.C. Supp^{ca} se viene en Caridad el mandan sele pagen dichas quatro pagas á fin de remediar su necesidad. Jator q. Copia recibida la notoria piedad de V.C. cuya vida y Dios m. a. en su mayor auxey, Lima y Agosto 16. de 1793.

Antonio Treceño

En or
Dmo S.



Es evidente que el suplicante quedo n. Enfermo

Lima y Agosto 30. de 1793

En lo q. Resulta del informe del Comisario de Guerra, y Marina, debiéndose al mismo en instancia, para q. pague al duplicante las quatro pagas q. Solicita.

30
Mm

en Valparaiso, segun consta de su asiento en la Lista de la Guarnicion de la Fragata de S. M. S. ^{ta} Barbara, por cuya causa, y la de no hallarse presente en el acto del ultimo pagamento de quatro mesadas q. se verifico en dho Buque, no pudo ser comprendido en el numero de los q. disfrutaron de este beneficio a q. lo fuzgo acreedor, en atencion a serlo de mayor cantidad de pagas q. tiene devengadas. En quanto puedo informar y V. E. en su vista resolverá lo que fuere de su sup. Justificado agrado. Comis. de guerra y Marina de Lima y Agosto 22 de 1793.

Man. de Agre
Baraga

Dr. J. D. P. M.

Wm. May

A. N. C. P. M.

E. C. M. M. M.

n/16

Recibi del Sr. Comis. D. Juan de Dios, y Marina Mtro de P.
 Mar. D. Fr. Juan de Segle, y Paraga ciento treinta, y
 dos p. en plata con. Te por el importe como Vofisa de
 Areyte de Ballena que le he vendido a Naron de dore p.
 la Vofisa parag. viva de dar a los palos, y otros menes-
 teres de la Fragata de N. la Barbara. Fraga con me lo
 / Hecho en la Comis. de Buena de Lima, a 33 de Mayo de 1793.

332 pesos $\frac{11}{22}$
 V. O. $\frac{11}{22}$
 Nicolas Lobos

José Peres

N^o 117

Recivi de el Señor Comis.^o de Indias
 y Marina Martín de M.^e Har.^o D.^o D.^o D.^o
 José Martí de Sagle Ysaraga veinte
 y tres pesos quatro reales en plata
 conte por el importe de Quarenta
 y siete Bagages de a quatro reales
 cada uno q.^e han servido en conducir
 los Enfermos de la Frag.^{ta} de Ven.^{ta}
 la Barbarad desde el puerto de el
 Callao hasta el Hospital de mi
 Señora Santa Ana de la Capit.^l de Lima
 Y para q.^e corte lo firme en la Comis.^o
 de Indias y Marina en 31 de Mayo.

+ de 1793. José Teubial

Son 23 p.^{as} 4^{as}

V. O. J.
 Nicolás Barroja

H

298

N.º 7 Co
 Nam. de Miangobarrua y Real Contador de Navio de la Ab. Armada y
 C.ª de S. M. Nombuada S.ª Barbara

N.º 118

Certifico q. desde prim. del presente mes, asta el dia de la fecha, conbor inclusive,
 han venido los individuos de la tripulacion y Dotacion de este buque q. se expre-
 san en las Vaciones q. a su manifest. se les señalaron con expresion de su importe
 en la forma siguiente:

		Su importe		
		N.º de Vaciones	de Plata	en P.ª de D.ª
<u>Oficiales Mayores</u>				
1.º Piloto	D.º Ant. Castellanos	31	62	7 6
Piloto Practico	D.º Juan Bapta Arizabalo	31	62	7 6
Piloto	D.º Man. de Sevilla	31	62	7 6
Otro Navilata	D.º Navion Moreno	31	62	7 6
Cirujano	D.º Gregorio Garrido	31	62	7 6
Maestre de Vivier	D.º Torc del Pozo y Pino	31	62	7 6
<u>Maestro de Velas</u>				
Nam.º Navion	Jiruanca	31	62	7 6
<u>Artilleros de Prefexencia</u>				
	Pedro Moreno	31	62	7 6
	Felipe Pangelina	31	62	7 6
	Amano Dias	31	62	7 6
	Tomacio Lopez	31	62	7 6
<u>Un. Ordinarios</u>				
	Juan Tranguero	31	62	7 6
	Ant. Morales	31	62	7 6
	Luis Gallardo	31	62	7 6
	Mig.ª Perez	31	62	7 6
	Ant. Fernandez	31	62	7 6
	Torc Bueno	31	62	7 6
	Santiago Sibon	31	62	7 6
	Domingo Carrero	31	62	7 6
	Man.ª Mechileras	31	62	7 6

620... 1240... 155...

Francisca Miranda	31...	62...	7...
Toaquin Hernandez	31...	62...	7...
Ant. Montenegro	31...	62...	7...

Marineros

Dionicio delos Reyes	31...	62...	7...
Vernancio Salencia	31...	62...	7...
Toa Velaz	31...	62...	7...
Ant. Fixado	31...	62...	7...
Toa Vallertanos	31...	62...	7...
Blas Lopez	31...	62...	7...
Fran. Loaver	31...	62...	7...
Toa Lopez Vicente	31...	62...	7...
Toa Francis	31...	62...	7...

Guarniteros

Agustin Manuel	31...	62...	7...
Fran. Francis	31...	62...	7...
Toa Culdenon	31...	62...	7...

Passos

Tuan Bastias	31...	62...	7...
Maniano Conali	31...	62...	7...
Tuan Manuel	31...	62...	7...

Soldados delos Batallones de Maxima

Manco Bizoro	31...	62...	7...
Toa de Niban	31...	62...	7...

Dotacion de Brigadas

1.º Cabo	Alberto Bendellam	31...	62...	7...
Antillanos	Fabian Meantana	31...	62...	7...
	Toa Ferralaz	31...	62...	7...
	Pienc Antunoz	31...	62...	7...
Ayudantes	Dionicio Barrunco	31...	62...	7...
	Louerra Fil Contreras	31...	62...	7...

1426... 2852... 356...

De forma q. segun Vuelta de las sumas antecedentes, han venido los Indios q. quedan Vacionados, Mil Quatrocientos Veinte y seis Vaciones, q. al respecto de

... cada una, importan Dos mil Ochocientos Cincuenta y dos Reales de plata
... trescientos Cincuenta y seis pesos fuertes Teatro Reales de la misma
... para q. cometa y pueda satisfacerse a cada uno la Cantidad q. le corresponde
... Abordo de la Fragata S. ta Barbara al Ancla en el Puerto del Callao a Frase
... de Agosto de Mil Setecientos Noventa y tres

partame como Comand. te

Francisco de Miangobarna

Nicolas Lobary

[Signature]

Decisimas

Antonio Castellano, Don Man. de Villalaz, Hilario Moreno

Gregorio Parado, Juan Baer, Francisco

Man. Michelena, Santiago Sibon, Don. Camano, Jose Lopez

[Signature]

Ant. Montenegro

Adno Moreno, Felipe Pangelima, Amaro
Romario Lopez, Juan Figueroa, Antonio
Lar, Luis Gallardo, Mig. Penar, Antonio
Andar, Jose Bueno, Joaquin Hernandez

Por Ant. Finado Blas Lopez y por mi
Francisco Garcia

Donis Sabemia Jose Vallerstano
por mi — Fran. Bivarraf

Por Fran. Lopez, Agustin Manuel
Juan Bastia, Fran. Garcia Miranda
Maxiano Coneli Juan Manuel y
por mi Lorenzo Conexas

Jose Vela Manco Bizaro Jose
Lopez y por mi — Dionisio Baranco

Dionisio Reyes

Donato Bexellans, Jose Gonzalez, Pedro Antunez

Man. Alcantara

Por Jose Garcia y
por mi Jose Calderon

230 31

D^o Josef del Pozo y Pino. Maestre a Virey de la frag. de
 Santa Barbara: Recien orden del S. D. Josef Manuel de
 Ysaraza Comisario de Guerra y Ministro de Marina del Puerto
 de Callao a Lima del Asentista de ellos D. Antonio Coasnel
 que se esperaba para Diana a la Tripulacion y Guarnicion de
 buque en el mes de Enero: N^o 119

Carne fresca:	Doſcientas ſeventa e ſiete	520	—
Axos:	Dos quintales	12	—
Garbanos:	Dos quintales	21	—
Lentijas:	Quatro quintales	38	—
Lubanes:	Tres quint. Veinte y cinco	30	7
Frijoles:	Doſ quint. ſeventa y ſeis	26	12
Leña:	Doſcientos Noventa quint.	362	4
Axos:	Tres Arrobas	18	—
Afios:	Doſ quintales	24	—
Sal:	Quatro fanegas	14	—
		<u>1073</u>	42

De cuyos Quencas me hago Cargo por Cuenta de la frag. de
 Santa Barbara en virtud de este Cono. que por duplicado firmo para el que
 resulte a los Recien por ella. A bordo de la referida frag. Santa
 Barbara al ancha en el Puerto de Callao a Lima a Treinta y uno
 de Agosto de mil Setecientos Noventa y tres:

Con mi Interio.

Juan de Miamplana
 Josef del Pozo y Pino

Recien del S. D. Josef Manuel de Bagle

Trasaga Comisario de Erra. Munno. de R. Haz. y
Marina. Inmil. Setenta y tres y quatro ym. xl. por el
importe de los viveres, con tanto, en la ant. Relacion, que
con arreglo a los precios estipulados en la contrata celebrada
conmigo con la Marina en 15 de Jun. del año de la ta |
he suministrado para la diaria de la ^{Fruta} Mag. de S. M.
Barbara, en todo el mes. Y para que conste y sirva de
data al expuesto S. Munno. firmo este en la Comis.
X de Erra. y Marina de Lima y ^{to} 31. de 1793.

Son 1.073 y 4/10

Antonio Coxonul

N. O.

Nicolas Losaco

De Josef del Pozo y Pino: Maestro de Viveres a la Puerta
 Santa Barbara: Recibi a orden del Sr. D. Josef Manuel de
 Lasaga Comisario de Guerra y Ministro a Marina del Puerto
 del Callao a Lima: del Asentado del Sr. D. Joaq. O'Jaques
 de Expressario para Diaria a la Tripulacion y Guarnicion de
 que en el presente mes de la Puerta a Sanca:

Seis mil Setenta y Cinco Raciones
 de Dho. Pan de Azucar a 12 p. 7 1/2

442 p. 7 1/2

De Cuios Querezo me haigo Cargo en virtud de este Concom
 pamo por duplicado para el pago que por cuenta de la R. Mar. de
 hacerse al Dho. Asentado. Abordo de la Ciudad Puerta Santa Barbara
 en el Puerto del Callao a Lima a Treinta y uno de Agosto de
 Setecientos Noventa y Nueve:

Con mi intere^{on}.

Josef del Pozo y Pino

Fco. de Miamgolbarra

[Signature]

Recibi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle
 Lasaga Comisario de Guerra Ministro de N. P. da
 y Marina Quatrocientos quarenta y dos p. siete y
 medio rd. por el importe de Seis mil Setenta y cinco Valio

nes de San fiesco, que al respecto de dose de ellas por
cietexto, y con arreglo a la coronata celebrada por mi con
la Marina en prim. de Jun. de noventa y uno, he subm
nistrado para la diaria de la Mag. de S. M. S. y Barba
durante todo el mes de la Aha. y para q. conete y sino a
de Data adho. S. M. S. firmo este en la Comisaria
de Guerra y Marina de Lima en 21 de Ago. del 1793

Joaquin de Oyague

Son 44 2 p. T. 1/2

200

Nicolas Lobos

Suma de los ^{pta} " 537, 9, 16,

Alferez de
Fragata

D. Servando Jordan. ^m

Por un m. de su su. de 15 p. con

Otros. Descuentos " 337, 28, +

Por ig. tpo. del sal. de Criado

m. que el anteced. " 100, 25,

438, 53 " 54, 6, 19,

Otro

D. Luis Larquet. ^m

Por ig. tpo. de su. y salario

de Criado q. el anteced. " 438, 19

+ 54, 6, 19,

Contador de
Navio

D. Juan Miangolarra. ^m

Por un m. de su su. de 80 p. con

Otros. de etc, y el de la m. de etc.

Ex. q. de los asignados " 450, 16, +

Por ig. tpo. del sal. de Criado

do. m. q. el anteced. " 100, 25,

550, 07 " 68, 7, 07,

Capellan de
Numero

D. Andres Marchan. ^m

Por un m. de su su. de 80 p. con

de etc. de tambalidos " 310, --, +

Por ig. tpo. del sal. de Criado

do. m. q. el anteced. " 100, 25,

410, 25 " 51, 2, 25,

Otro Provi
cional

D. Juan de los Dolores. ^m

Por ig. tpo. de su. y sal. de Criado

do que el anteced. " 410, 25,

+ 51, 2, 25,

Primo Piloto

D. Ana Castellanos ^m

Por un m. de su su. de 6 p. con

Otros. de etc, y el de la m. de etc.

Ex. q. de los asignados " 263, 10,

+ 32, 7, 10,

851, 6, 19,

Cruzano } M. Gregorio Sarrido. ^{m.}
 Particular con } Pon un m. de su su. de ho. p. y
 campo } Lo de Inatificas. con volo-
 el desc. de Imbalido. 465, + ut 58, 1, --

Pilotin } M. Juan de Sevilla. ^{m.}
 Pon un m. de su su. con dho. }
 descuentos, de 20 p. 150, 05, + 18, 6, 05

Otro haui } M. Martin Moreno. ^{m.}
 litado --- } Pon un m. de su su. de ho. p. -
 con ambo desc. 150, 05, + 18, 6, 05

Piloto Prace } B. de Nap. Anzuwala. ^{m.}
 tico de cort. } Pon un m. de su su. de ho. p. con
 desc. de Imbalido 390, -- + 38, 6, --

2986, 1, 29

yo Ajustam. formado a los Ofic. de Pitta. y la nombrada Frag. aniente a
 Cam. de Novecientos ochenta y seis p. un veinte y nueve m. q. he ditado
 uido e rtenanolo a cada uno de los mencionados en el lal cam. q. le conner p. Abouo
 la Frag. 5.ª Parbanavalu Ancla en el P. del Callao en 21 de Ag. de 1793.

Man. de Tadeo
Naraga

Recivimos

Joaq. Bixones } Nicolau hobarg
 To. de }
 com. de Cemente y Muro }
 Sexvando Jordan

Andre Mendian
 J. Fernan de la
 To. de }
 com. de Niangobarraga
 Luis Lagunas

Hilario Moreno
Man. Devilla
Pascual Laxido
Juan Baup
Antonio Castellano

Notado



Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or additional notes.

Orden de Hospitalidad Comrada, por Voluntarios Matriculacion
 Comandacion de la Fra. ^{III} de S. M. Nombreada de Navarra durante
 la Fra. Ofidates de Mur Entrada Salida Costas

Padre	Salvador de Lario	14	14	
V. Cur.	Benito de Coello	19	13	
Milit. Ord. de S. M.	Salvador Bravo	20	20	
	Marcelo Osea	11	20	
	Diego Ros	29	2	
Milit. Ord. de S. M.	Alonso Araujo	31	31	
	Mateo Gomez	31	31	
	Juan Guillen	31	31	
	Manuel Almonaci	31	31	
	Ramon Guisara	31	31	
	Antonio Diaz	25	25	
		Volvio	16	26
		Volvio	30	26
		Alonso Garcia	18	24
		Volvio	16	24
	Pedro Suarez	19	17	
	Volvio	19	26	
	Andres Colorado	7	7	
	Lorenzo Romero	15	11	
	Rodrigo de Floran	16	11	
	Jose Arroyo	12	20	
	Fernando Fran	21	11	
	Agacio de Suxa	28	17	
Milit. Ord. de S. M.	Juan Manuel Caval	31	31	
	Miguel Ramirez	31	31	
	Julian Arnavalo	31	31	
	Roque Rouayna	31	31	
	Manuel Barrios	31	31	
	Roque Verde	2	2	
	Pedro Nicotao	6	16	
	Bernardo Canero	11	20	
		Volvio	21	29
		Diego Arcedo	7	14

Curum

Luis Pinayo
Fran.º G.º G.º
Benito Senato	2	..
		Saldo	16	293
Jose Luis Alon Dolores	103
		Saldo	16	..
Mig.º S.º S.º	6
Vicente Nava	2
Pedro Lopez	2
Felipe el Castillo	2
Fran.º Vidal	11

Brigada

Diego de Lino	13
		Saldo	14	..
Joquin Saxon

Tropa

Manuel Mendez	31
Guillermo Bor	17
Martin Antuna	31
Arcadio Melgarejo	31
Bonifacio de Fuentes	30
Antonio Bravo	31
Juan El Tel	31
Juan Luens	14

Taxa 2º

Pedro Manzanera	13
-----------------	----	----	----	----

Cabo 1º

Andres Moraga	2
---------------	----	----	----	---

Taxa 1º

Fran.º Alvarez	18
----------------	----	----	----	----

Cabo

Antonio Moreno	14
Cristobal Manuel Romero	16
Felis Martinez	23
Sebastian Villanueva	28
Fra. Salamanca

+ 968

Lima 21 Agosto 1793.

Pablo Carbajal

Recivi del Sr. D.º Josef Man.º de Tayle Saraga

Comisario de Gñra. Junno. de N. Paz. y maxima ²⁶ ²³⁵ ^{te}
cuentos sesenta y tres mil por el imp. de Nuevecientos se
senta y una Estancier, q. al res p. de tres mil cada una han de engar
en el Hospit. de S. Anna los enfermos q. se han medicinado en
el procedente de la Tripulaz. y Guarn. de la Mag. de S. M.
Sta Barbara. Espana. con todo y sin va de data al expresado S.
Junno. fiamos en la Comis. de Gñra. y maxima de Lima
en 31. de Ago. de 1793.

Son 36 p. 3n. + Sr Dⁿ Antonio Jose de Oyaguez

N. O. J.
Nicolas Lopez

Trasada Sta. Mary. a 6.º de Agosto de 1793.
Vagaron enfermo al Real Hospital de Santa
Ana el Arriero ordin. And. Colorado
y el soldado Juan de Veta y dia vela
fha V. S.º of. de Guardia

Servando Toranzo
etc

Al rog^{ta} S^{ta} Barbara y agosto: 4. 93 237 38
Dajare confemo Al Hosp! de S^{ta} Ana
el soldo de mañna Juan Pueno y dia...
de la fecha. S. S.

Uniones



Arco ^{to} ~~Manzana~~

3 ^{to} ~~Manzana~~ ^{to} ~~Manzana~~
Inyasa al Hosp? M. J. Ana el
Sery ^{to} ~~Manzana~~ Pedro Manana
mena vy dia sur 1^o A. de A. ^{to} 93

Briones

ta ta ta No 239
Vay. S. Bart. Agosto de 1731.

Vaya enfermo al Pu. Hosp. de Santa
Ana de Lima el Arribero Indio
Lorenzo Romero sy dia vela fha S.S.

Buena

Oficiada Sta Barbara. 7. 5. de agosto. 173. ⁴¹
Daxar enfermos Al Hosp. de
Sta Ana el Arte. de mar Rodrigo de flo
rej oy dia de la fecha 5. 50.
briga y el aydante Juaguis baron Im. 5. 50

Priones




240

42

211
T

Frag. ta 5^{ta} ^{2a} ~~Mar.~~ 7 de Ago. de 1793:

Seja Enfermo al R. Hosp. de S.^{ta} Ana de Lima
a Maxim.^o Diego Acedo oy dia de la fia S.S.^o
como oficial & P.^o

Luis Las que 

3^o ^{7a} Mariana

43

Traxa al Stof. v. l. ^{7a} And
el Cens ^{7a} v. l. ^{2da} And
enoxaga oy lin socorra 7. u
Ag. ^{7a} v. l. 1793.

Como oficial de E,

Rafael Argueta

ta gla. Barbara 12 de Agosto de 1773

Para Confesarse al Hospital de gla

Ante el Srma el Antillano Ordinario

Perez Jose Anzo y dia de la cha SS^o

214

of^o del Grandal

Sevando Tondan
C^o

J D

7

116

245

Trasata Santa Barr^a 14 de Agosto de 1793,

Vaya enfermo al R.^o Hospital de Santa Ana de
Lima el ayudante de Brigada D^o de Lima ⁶ ~~o~~
Dia de la f^ha S. S.^o

M. de Guand

Sevando Tord^o
EIO

246
Frag. ta Sta Barbara 15. de Ag. to de 1733. 47

Bajan Enfermos oy dia a la Fra Sel.º el
Sarg. to 2º Fran.º Alvarez, el Cabo Antonio
Frozeño, el S.º Cristobal Manuel Promera,
los Artilleros de Mar Antonio Diaz, y
Pedro Suarez //

Oficial de Guardia.


Clemente

En

facto
Buenos Aires 16 de Agosto 1773 AB

Para Enfermo al Hosp. de
S. Ana e Lima el Guern.
Jose Luis e los Dolores y
este dia e la fra S. S.

247

ofic. de Guardia
Clemente


ag. ta Sta. Barbara 16 de Agosto de 1773 49

Vayan Enfermos al Hosp. l. e
Sta. Ana e Lima el Antilleo e
Mon. Monzo Garcia el Firm. ^{cap. Bi}
nito e Mato oy dia e laffa S. S.

248

oficial e Guardia

Clemente

ta ta 249
Nac. S. Barbara y Agosto 19/93 55

Masa emp. al Hospital de S. Ana el
2.º Carpintero Benito de Cuello oy dia
vela fe. S. S.º

Com. oficial de P.º

Luis Lasquetty




veoj. ^{7a} Mariana

250 4

Presc. al Hosp. en Sta. Ana el Ant.^o
ond. Fernando Fran. ^{co} orjoia 1.1.^o
24. de Ago. en 1793.

Como oficial de 9.^o

Don Pasquetti


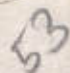
ag^{ta} Sta Barbara 23 de Agosto de 1773

Vaya Enfermo al Hosp.^l e Sta
Ana e Lima el Soldado Felix
Martines y o dia de la fha S.S.^o

O. de Guardia.

Sevencia Jordany
EW

281

Of. ta Sta + 252
Mag. S. Barbara y Agosto 24^{to} 93. 

Baza emp.^o al Hospital de S. Ana el
Maximero Bernardo Carrero oydo
relate.^a Sub^o

Of. de Guandá

Jov. de
Ed

3^o Fra. Sta. Mariana

253

Nota Confesso al Sr. Hosp. de Sta.
Uña el Anill.º de Plaza ordin.
Ygnacio de Sierra oyida el 29.º de

Agosto de 1772. Of. de Guardia

Sev. ante Torib.
E

Magata S. Barbara, 10 de Agosto de 1775

Baja enfermo al oyo. R. de
Santana. del Soldado de la S. Comp.

del W. Batallon de Marina. El
Sebastian Villanueva oy dia S. Lorenzo

C. Clemente

294

246
7
Escrita en la Ciudad de Lima a veintinueve de Agosto de 1793. 56
Yo el enfermo al Real Hospital de Santa Ana
de Lima el Ancillero de Oficio Josef Ros Hoy
dia de la fha. s. s. Oficial de Guardia
Clemente

la Sta
Cacabana 30 de Agosto 93

Salvo Imperio al Esp.
de Sta. Ana Lima el Art.
de Max Antonio Dias oy
Dia de la fha S. S.º

256

Oficial de Guardia
Clemente